

RESOLUCIÓN No. (4006)

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea

Municipal de SABANAGRANDE, ATLANTICO y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SABANAGRANDE, ATLANTICO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SABANAGRANDE, ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CARMEN SOFIA PERTUZ PERALTA	22621416
FREDY GABRIEL DURAN DEL VILLAR	3753930
JAIRO JOSE DE LA ROSA CARO	3753121
JOSE MIGUEL PAREJO LINERO	72099738
JOSE RAMON OSORIO ROMERO	3753339

Pág. 1 de 3

INTERNACIONAL SOCIALISTA



4006

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MARCO VINICIO BLANCO CASALINS	3753499
MARIA JOSE MUÑOZ RETAMOZO	1042352630
PAOLA ALEXANDRA MALDONADO SANTIAGO	1042347922
SALVADOR DE JESUS FONSECA BOLIVAR	3753288
YENERIS MARENCO BARANDICA	22621385

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SABANAGRANDE, ATLANTICO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAIRO JOSE DE LA ROSA CARO	3753121	Presidente
ANDRI ENRIQUE BOSSIO CORREA	72047650	Secretario
MANUEL ANTONIO PICALUA ROCHA	3753147	Tesorero
JOSE MIGUEL PAREJO LINERO	72099738	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SABANAGRANDE, ATLANTICO al señor(a) ANDRI ENRIQUE BOSSIO CORREA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72047650.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SABANAGRANDE, ATLANTICO al señor(a) CARLOS EDGARDO ROCHA ROMERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3753106.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SABANAGRANDE, ATLANTICO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera adhonorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3





4006

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General

Pág. 3 de 3

